

5187

Quito, 25 de Enero del 2.007

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

ced
ok
A

Amparo

17h.

Escanear
26-02-07
17h

De mi consideración:

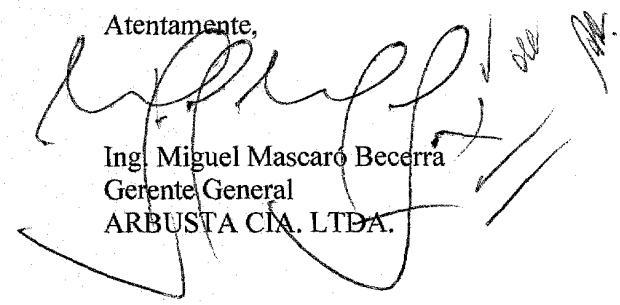
004

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted la tercera copia certificada de la escritura de cesión de 25 participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en el capital social de ARBUSTA CIA. LTDA., realizada por el ingeniero Miguel Mascaró Becerra a favor del doctor Pedro Santiago Cornejo Mignone, la misma que fue otorgada ante el Notario Tercero de Quito el 23 de Enero del 2.007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 25 de Enero del 2.007.

Esto lo comunico a usted para los efectos legales consiguientes.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA

Atentamente,


Ing. Miguel Mascaró Becerra
Gerente General
ARBUSTA CIA. LTDA.

AR
26/Feb/2007.



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO.- (598).-




CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR
SR. MIGUEL MASCARÓ BECERRA
SRA. PATRICIA WILLIAMS ZAMBRANO
A FAVOR DE
SR. PEDRO SANTIAGO CORNEJO MIGNONE
CUANTIA USD \$ 25,00
DÍ 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintitrés (23) de enero del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por una parte, por una parte el señor Miguel Mascaró Becerra a quien para efecto del presente instrumento se denominará como CEDENTE y su cónyuge la señora Patricia Williams Zambrano, y por otra parte el señor Pedro Santiago Cornejo Mignone, a quien para efecto de este convenio se les podrá denominar como "cesionario", todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son estado civil casados, de ocupaciones particulares,

domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fé, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dentro del registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente instrumento público, por una parte el señor Miguel Mascaró Becerra a quien para efecto del presente instrumento se denominará como CEDENTE y su cónyuge la señora Patricia Williams Zambrano, y por otra parte el señor Pedro Santiago Cornejo Mignone, a quien para efecto de este convenio se les podrá denominar como "cesionario". Los comparecientes son estado civil casados, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) ARBUSTA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco; DOS) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pedro Moncayo la Compañía aumentó su capital social a veinte millones de sucres; TRES) Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el





NOTARIA
TERCERA



día dieciocho de enero de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro

de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el nueve de

Febrero de mil novecientos noventa, la Compañía aumento su capital

social a sesenta y dos millones de sucres; CUATRO) La Junta General

de Socios de ARBUSTA CIA. LTDA. Cia. Ltda, reunida el veintiocho de

Diciembre del dos mil seis, autorizó por unanimidad la cesión de

veinticinco participaciones sociales de propiedad del señor Miguel

Mascaró Becerra a favor del señor Pedro Santiago Cornejo Mignone y la

admisión del nuevo socio. TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Por el presente instrumento público, en base a la

autorización de la Junta General y Universal de Socios de ARBUSTA

CIA. LTDA., antes indicada, conforme consta de la certificación otorgada

por el representante legal de la misma, que se adjunta como documento

habilitante, el Miguel Mascaró Becerra, con aceptación expresa de su

cónyuge la señora Patricia Williams, cede y transfiere a favor del doctor

Pedro Santiago Cornejo Mignone veinticinco participaciones sociales de

cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América de valor

nominal, en el capital social de ARBUSTA Cia. Ltda., participaciones

sociales que fueron adquiridas por el ingeniero Miguel Mascaró antes de

su matrimonio con la señora Patricia Williams. Esta cesión se hace sin

reserva de ningún tipo. Usted señor Notario se servirá agregar las

cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento

público.(firmado) Doctor Santiago Cornejo Mignone, matrícula número

tres mil ciento diecisiete, del Colegio de Abogados de Pichincha. .


HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con

todo su valor legal y que los comparecientes la aceptas en todas sus


partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observa-

ron los preceptos legales del caso y leída que les fue a las compare-

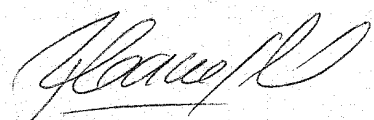
cientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.



SR. MIGUEL MASCARÓ BECERRA
C.C. N° 1703074722



SRA. PATRICIA WILLIAMS ZAMBRANO
C.C. N° 704207529



SR. PEDRO SANTIAGO CORNEJO MIGNONE
C.C. N° 1706368891



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420752-9

WILLIAMS ZAMBRANO PATRICIA DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
31 DICIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1.0001 00395 F

JUROS PAZ ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1962

P. de Mas...
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** E333914222

NACIONALIDAD CASADO MIGUEL EDUARDO MASCARO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

DISTRICCIÓN PABLO WILLIAMS


NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ZAMBRANO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 22/12/2009

LUGAR Y FECHA DE EJECUCION 22/12/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN Pch 0871555



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0389 1704207529
NUMERO CEDULA

WILLIAMS ZAMBRANO PATRICIA DEL CARME
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL

Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA (hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por e suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.
Quito 23 - Enero - 2007

P.S.
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170307472-E

MASCARO BECERRA MIGUEL EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
RICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
12 MARZO 1953


FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-173 02024 M

TOMO ACUMULADO SEXO

RICHINCHA QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]

Nombre del Cedulante



ECUATORIANA ***** VERBETARIE

CASADO PATRICIA DEL CARMEN WILLIAMS

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MIGUEL MASCARO
BLANCA BECERRA

QUITO DE EXPEDICION 20/07/2004

20/07/2011

FORMAS REN 1100265
Pch

[Signature]

PLAZA DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

36-0091 1703074722
NUMERO CEDULA

MASCARO BECERRA MIGUEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA




CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 10 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 23-Enero-2007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170636888-1

ROMBES Y APellidos: CORNEJO MIGNONE PEDRO SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 MARZO 1964

REG CIVIL DE REGISTRO 004-1 QUITO 02080 N

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

FRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TERCERA

EQUATORIANA*****

CASADO SILVIA TORRES DE LA TORRE
SUPERIOR ABOGADO

CARLOS CORNEJO
RINA MIGNONE


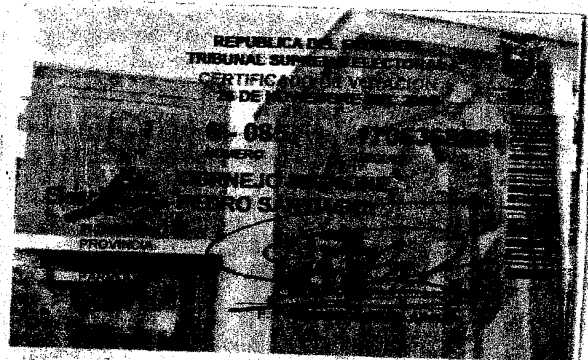
QUITO - ECUADOR

FECHA DE EXPEDICION 24/02/2006

REN 1771520

ESTAMPADO

PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.

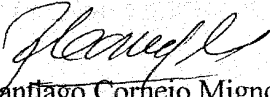
Quito 23-enero-2007



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

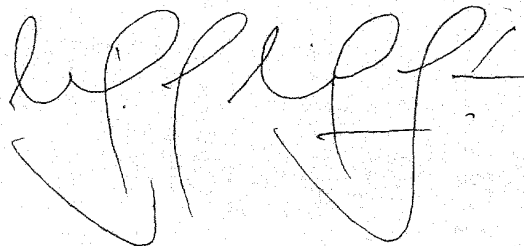
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARBUSTA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Diciembre del 2.006, siendo las 9H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Río Coca No 1825 e Isla Genovesa, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. Al efecto concurre el único socio señor ingeniero Miguel Mascaró Becerra, propietario de 62.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una e igual número de votos. Al encontrarse presente el 100% del capital social, el único socio, decide constituirse en Junta Universal en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías y decide tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para la cesión de participaciones sociales. Preside la reunión por decisión del único accionista el Dr. Santiago Cornejo Mignone y actúa como Secretario el Gerente General señor Miguel Mascaró Becerra. La Presidencia ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Miguel Mascaró e indica que de acuerdo a las últimas reformas jurídicas la Compañía debe contar con al menos dos socios, por lo que desea ceder veinticinco participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del Dr. Santiago Cornejo Mignone. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad autorizar al señor Miguel Mascaró Becerra ceder veinticinco participaciones sociales a favor del Dr. Santiago Cornejo Mignone y la admisión del nuevo socio. Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los socios por unanimidad y sin observaciones. Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los socios por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 9 horas 43 minutos, firmando todos para su validez.


Dr. Santiago Cornejo Mignone
PRESIDENTE AD HOC


Miguel Mascaró Becerra
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



CERTIFICACION



Quito, 28 de Diciembre del 2.006



Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de ARBUSTA CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, autorizó al señor Miguel Mascaró Becerra la cesión de veinticinco participaciones sociales de un valor nominal cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social de la misma a favor del Dr. Pedro Santiago Cornejo Mignone y la admisión del nuevo socio.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Mascaró Becerra".

Miguel Mascaró Becerra
Gerente General
Secretario Junta

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por MIGUEL MASCARÓ BECERRA Y PATRICIA WILLIAMS ZAMBRANO a favor de PEDRO SANTIAGO CORNEJO MIGNONE, sellada y firmada en Quito, veintitrés de enero del dos mil siete.—

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía ARBUSTA CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 25 de marzo de 1985.-

QUITO, A 25 DE ENERO DEL 2007.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar N° 1111 y Plazoleta La Banda
(Dos cuadras del Parque Central) Telefax 2366 190
Registro_tabacundo@latinmail.com

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, a fojas **06**, No. **03** en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 25.- Se anoto con el No. **078** en el Repertorio.- Se archiva la Segunda Copia, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a veinte y cinco de Enero del año dos mil siete.-

RESPONSABLES-


EL REGISTRADOR (E)

Asesor: -

Walter Torres Torres



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON PEDRO MONCAYO - ENCARGADO

